



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Libra despacho comisorio
Requiere Notificar
Proceso: Ejecutivo Hipotecario Acumulado
Ejecutante: José Orlando Díaz Ariza
Ejecutados: Daniel Enrique Alzáte Gutiérrez y Juan
Bautista Alzáte Pérez
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00135-00

Mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Inscrito como se encuentra el embargo con acción real sobre el bien inmueble perseguido al interior de estas diligencias, es del caso comisionar para su secuestro.

Para el efecto se libraré el Despacho correspondiente al señor alcalde Municipal de Quimbaya a quien se le libraré despacho comisorio con los insertos del caso.

Finalmente, atendiendo la inscripción de la medida, se requerirá a la parte actora para que procure la notificación personal de los ejecutados.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO. LIBRAR DESPACHO COMISORIO al alcalde Municipal de Quimbaya para el secuestro del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-188037, determinado como “FINCA BELLAVISTA” – LOTE DE TERRENO NRO 2 del municipio de Quimbaya.

FACÚLTASELE para designar y reemplazar secuestro, así como para señalar sus honorarios por su actuación en la diligencia.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante a efectos de que procure la notificación de los ejecutados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN

Juez

[Estado # 062 del 06-05-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **239c01105be9c1711b304e8ffad30c3057c89452667d4c1aa0f7ca7fbbeec8b5**

Documento generado en 05/05/2022 04:30:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>